



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02662 - 422230 / 422548  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis 29 de enero de 2019.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0014324/2018, donde la Auditora Odontológica Viviana Ramírez, solicita llamado a concurso para el Servicio de Odontología de la DOSPU Sede San Luis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Presidencia advierte que el llamado que se realiza, mediante ACTA ACUERDO DE DIRECTORIO N°08/18 no se llega a cubrir las necesidades del servicio de Odontología para DOSPU San Luis toda vez que para tales efectos se presentaron dos (2) pro fesionales se gún consta en el Acta de Cierre de selección de Profesionales Odontólogos a fs. 10.

Que en el Art. 1° del ACTA ACUERDO DE DIRECTORIO N°08/18 se solicitan **dos (2) Odontólogos Generalistas** y un **(1) Odontólogo General con post-grado en Endodoncia** y que por lo tanto no se garantizará el normal funcionamiento del sector de Odontología.

Que se hace necesaria ampliar la convocatoria a los fines de cubrir el servicio de Odontología.

Que para ello Presidencia hace uso de sus Atribuciones según Carta Orgánica C.S.N° 53/16 en su Art.8° inc. f). ordenando la extensión del llamado a postulantes para el servicio de Odontología mediante una Resolución Ad-Referéndum, al encontrarse el Directorio en periodo de receso.

Que se mantendrá la misma Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales de Odontología según consta en ACTA DE DIRECTORIO N° 663.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**PRESIDENCIA AD- REFERENDUM DEL DIRECTORIO DE LA DOSPU - DECOM  
DE LA U.N.S.L.,  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Extender el llamado a interesados a cubrir tres (3) vacantes en Odontología, específicamente **dos (2) Odontólogos Generalistas** y un **(1) Odontólogo General con post-grado en Endodoncia**, para cumplir funciones en los Consultorios Internos Odontológicos de la Sede Central DOSPU San Luis.

**ARTICULO 2°.** A dichos efectos quedará abierta la inscripción a la convocatoria entre los días 04 al 15 de febrero inclusive, del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. -sede San Luis (Belgrano N°1131), de 08 a 13:30 hs., según formulario disponible como Anexo de la presente.

**ARTICULO 3°.** Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Odontólogo.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.

RESOLUCIÓN N° 01D/19



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02662 - 422230 / 422848  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

- Certificado de Odontólogo General y Odontólogo con post-grado en Endodoncia (según corresponda).
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (excluyente)
- Domicilio Legal en la Ciudad de San Luis.
- Constancia de Inscripción en AFIP y ante Renta por Ingresos Brutos.

**ARTICULO 4°.** Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales de Odontología, integrado por la Auditora Odontológica MURCIA Graciela; la Directora No Docente María Inés AVILA, el Director Docente Cesar ALMEDIA y como Suplente la Directora Docente Cecilia Echegaray.

**ARTICULO 5°.** Seleccionar los interesados que hayan presentado inscripción y documentación, convocarlos a entrevistas y conformar un orden de mérito que resultara de todos los participantes en esta convocatoria y presentar una propuesta de los profesionales recomendados para las tres (3) vacantes. Cumplido pase a Presidencia para gestionar su designación.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese, difundase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.

Dr. ALBERTO G. GARCIA  
V. de la U.N.S.L.  
Director DOSPU

Dr. ALBERTO G. GARCIA  
V. de la U.N.S.L.  
Director DOSPU